

**SEGURIDAD PRIVADA**  
**CARLOS IVAN CARRERA Cía. Ltda**  
 PROTECCIÓN A BIENES, INMUEBLES Y PERSONAS  
 DESDE 1997

39758

EMPRESA AFILIADA  
**ESCANEAR**



Superintendencia de  
 Compañías  
 - 3 DIC. 2008  
 Pamela Irujo  
 Registro de Sociedades

Quito 2 de Diciembre de 2008

Sr.  
 Superintendente de Compañías  
 Ciudad.-

COA.  
 511

Por medio de la presente, Yo Carrera Suárez Roberto Paul Gerente de la Compañía Carlos Iván Carrera Cía. Ltda. RUC 1791354257001 Exp. 54354 pongo a su conocimiento que mediante Escritura Pública otorgada el 20 de Mayo de 2008 ante la Dra. Mariela del Pozo Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Provincia de Pichincha e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Junio de 2008. Con lo referente a la presente rescisión y cesión de participaciones que Mendoza Narváez Mario Arnulfo CI 1703266294 a favor del Sr. Carrera Ruiz Carlos Marcelo CI 1702883438, 320 participaciones sociales de la que es propietario.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

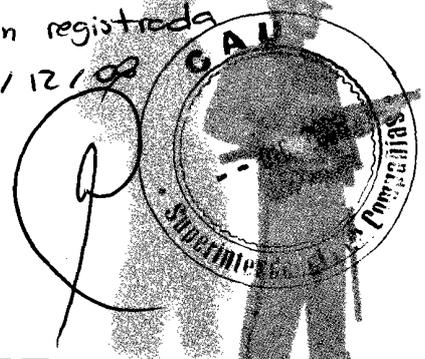
Atentamente;

Carrera Suárez Roberto Paul  
 Gerente  
 Carlos Iván Carrera Cía. Ltda.

OK. RL

Sr. Daniel Ruiz  
 Abogado Patrocinador  
 CI 1703170329 C. A.

Cesión registrada  
 9/12/08



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3 Escritura No.

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

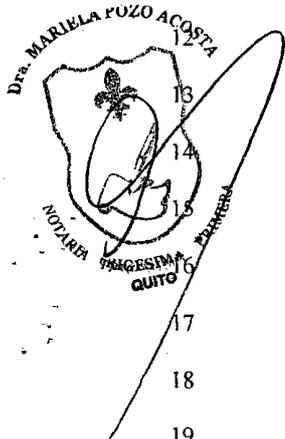
9

OTORGAN:

10

11 LOS CÓNYUGES: SEÑOR MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ

Y MARIA MARLENE FLORES CARVAJAL



13

14

15

A FAVOR:

17

DEL SEÑOR CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ

18

19

20

CUANTÍA: \$ 320

21

22 DI: COPIAS

23

24 J.P.

25

26 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

27 veinte de mayo del año dos mil ocho, ante mí, Doctora MARIELA

28 POZO ACOSTA, Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** de este cantón,

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON  
QUITO**

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una  
2 parte los cónyuges señores MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ  
3 y MARIA MARLENE FLORES CARVAJAL, por sus propios y  
4 personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal  
5 que tienen formada; y, por otra parte, el Señor CARLOS MARCELO  
6 CARRERA RUIZ, de estado civil casado, por sus propios y personales  
7 derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son  
8 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, los cedentes  
9 y casado el cesionario, domiciliados y residentes en esta ciudad de  
10 Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe  
11 y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo  
12 tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de Cesión de  
14 Participaciones Sociales contenidas en las cláusulas siguientes.-  
15 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente  
16 Escritura Pública comparece por una parte en calidad de Cedente, el  
17 señor MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ, debidamente  
18 autorizado por su cónyuge señora MARIA MARLENE FLORES  
19 CARVAJAL, quien manifiesta su expreso consentimiento para la  
20 celebración de la presente escritura; y por otra parte, en calidad de  
21 Cesionario" el señor CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ, de  
22 estado civil casado. Los comparecientes. son ecuatorianos"  
23 domiciliados en este Cantón Quito" legalmente capaces para  
24 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La  
25 Compañía CARLOS IVAN CARRERA CIA LTDA" se constituyó  
26 mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Segundo del  
27 Cantón Quito" doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO" con fecha  
28 quince de mayo de mil novecientos noventa y siete. habiendo sido

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON  
QUITO**

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, con fecha  
2 primero de agosto del mismo año.- La Compañía se constituyó con un  
3 capital social de dos millones de sucres, dividido en dos mil  
4 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- b) Por  
5 Escritura celebrada ante el Notario doctor GONZALO ROMAN el  
6 veinte y dos de enero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro  
7 Mercantil el cuatro de febrero del mismo año, Suboficial Segundo de  
8 la FAE, WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS, socio fundador,  
9 cede la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del señor  
10 Suboficial Segundo de la FAE, MARIO ARNULFO MENDOZA  
11 NARVAEZ.- c) Mediante Escritura celebrada ante el Notario Décimo  
12 Sexto del Cantón, Doctor GONZALO ROMAN, con fecha veinte y dos  
13 de marzo del dos mil cuatro, inscrita el Registro Mercantil del Cantón  
14 Quito con fecha ocho de noviembre del mismo año, la Compañía  
15 aumentó su capital social a la suma de dos mil ochenta dólares y  
16 reformó su estatuto social. d) La Junta Universal de Socios de la  
17 Compañía CARLOS IVAN CARRERA CIA LTDA. ~~Compañía~~  
18 **seis de mayo del dos mil siete**, autorizó al socio señor MARIO  
19 ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ para que cedan la totalidad de sus  
20 participaciones sociales a favor del señor CARLOS MARCELO  
21 CARRERA RUIZ.- Se acompaña el certificado conferido por el señor  
22 Gerente General de la Empresa, como documento habilitante.-  
23 TERCERA.- De conformidad con lo establecido al el ~~Acta de la Junta~~  
24 **General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Carlos**  
25 **Ivan Carrera Cía. Ltda.**, y que se acompaña como habilitante a la  
26 presente escritura, los comparecientes libre y voluntariamente  
27 rescinden en forma absoluta la escritura pública de Cesión de  
28 Participaciones realizada con fecha ocho de Noviembre del año dos

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON  
QUITO

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 mil seis, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis  
2 Vargas Hinojosa, inscrita en el Registro Mercantil el primero de  
3 Agosto del año dos mil siete, cuyo cedente es el señor Mario Arnulfo  
4 Mendoza Narváez y el Cesionario es el señor Carlos Marcelo Carrera  
5 Ruiz, debiéndose realizar los tramites de ley, para lo cual se autoriza  
6 al señor Mario Arnulfo Mendoza Narváez para suscriba cuanto  
7 documento fuere necesario hasta la completa anulación de todos los  
8 documentos inherentes a la cesión de participaciones que se rescinde  
9 en el este instrumento.- CUARTA.-CESION.- Con los antecedentes  
10 indicados el señor MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ por sus  
11 propios derechos, en este acto libre y voluntariamente y en forma  
12 irrevocable cede y transfiere a favor del señor CARLOS MARCELO  
13 CARRERA RUIZ, ~~las trescientas veinte participaciones sociales~~ de la  
14 que es titular en la Compañía CARLOS IVAN CARRERA CIA LTDA.-  
15 Con la cesión de las participaciones sociales el Cedente deja de ser  
16 socio de la Compañía, manifestando que no tiene que formular ningún  
17 reclamo y bajo ningún concepto.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la  
18 presente transferencia es el valor nominal de cada una de las  
19 participaciones sociales esto es **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES/**  
20 **AMERICANOS (US 320 DOLARES AMERICANOS)**, que el  
21 Cesionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes. – Usted, Señor  
22 Notario, dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
23 completa validez de esta clase de instrumentos.- firmado Doctor  
24 Mauricio Mármol A., Abogado con matrícula profesional número  
25 diez mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de  
26 Quito. Para la celebración de la presente escritura pública se  
27 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue  
28 a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se ratifican en

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON  
QUITO**

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo  
2 cual doy fe.

3

4

5

6

7 SR. MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ

8 C.C. 170326629-4

9

10

11

12 SRA. MARIA MARLENE FLORES CARVAJAL,

13 C.C. 090172803-0

14

15

16

17 SR. CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ

18 C.C. 170288343-8

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON  
QUITO

CIUDADANIA 090172803-0  
 FLORES CARVAJAL MARIA MARLENE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 22 DICIEMBRE 1952  
 014- 0024 00009 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

*M. Flores*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO MARIO MENDOZA  
 SECUNDARIA JUBILADO  
 LUIS FLORES  
 ZOLA CARVAJAL  
 QUITO 12/04/2007  
 12/04/2019

REN 2221100



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDADANIA 170326294-8  
 FLORES CARVAJAL MARIA MARLENE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 22 DICIEMBRE 1952  
 014- 0024 00009 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

*Mario Mendoza*



Dña. MARILENE FLORES ACOSTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO TERESA DE O. BLANCO RUIZ  
 SECUNDARIA JUBILADO  
 CARLOS MENDOZA  
 QUITO 12/04/2007  
 12/04/2019

REN 1033583



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDADANIA 170326294-8  
 FLORES CARVAJAL MARIA MARLENE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 22 DICIEMBRE 1952  
 014- 0024 00009 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

*Mario Mendoza*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO TERESA DE O. BLANCO RUIZ  
 SECUNDARIA JUBILADO  
 CARLOS MENDOZA  
 QUITO 12/04/2007  
 12/04/2019

REN 2388625



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDADANIA 170326294-8  
 FLORES CARVAJAL MARIA MARLENE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 22 DICIEMBRE 1952  
 014- 0024 00009 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

107-0052

170326294

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDADANIA 090172803-0  
 FLORES CARVAJAL MARIA MARLENE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 22 DICIEMBRE 1952  
 014- 0024 00009 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

0901728030

151-0031

QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CALDERON PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDADANIA 1702883438  
 CARRERA RUIZ CARLOS MARCELO  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 COTACALLAO PARROQUIA

1702883438

170-0078

QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 COTACALLAO PARROQUIA

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARLOS IVAN CARRERA CÍA. LTDA.

Hoy día 16 de Mayo del año dos mil siete, en esta ciudad de Quito, a las 09:30h., en las oficinas de la compañía ubicado en la Av. de la Prensa No 42-95 y Río Topo, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA., con la presencia de los socios señores: Mario Carrera Ruiz poseedor de 140 participaciones de un dólar cada una, el señor John Carrera Ruiz poseedor de 20 participaciones de un dólar cada una, el señor Carlos Marcelo Carrera Ruiz con 600 participaciones de un dólar cada una, la señora Miriam Pino Sánchez, por los derechos que le corresponde y los de sus hijos, representando legalmente a su fallecido cónyuge el señor IVAN CARRERA RUIZ, conforme se desprende de la posesión efectiva que se adjunta como habilitante, poseedora de 300 participaciones de un dólar cada una, la señora Guadalupe Carrera Ruiz poseedora de 500 participaciones de un dólar cada una, el señor Roberto Carrera Suárez poseedor de 200 participaciones de un dólar cada una, y el señor Carlos Carrera Suárez poseedor de 200 participaciones de un dólar cada una y que corresponde al total US 2080 es decir el 100% del capital social.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, de forma expresa los socios renuncian convocatoria y por unanimidad resuelven instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios como en efecto lo hacen.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora GUADALUPE CARRERA RUIZ y actuando como Secretario el señor socio CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ, quién pone a consideración el siguiente orden del día.

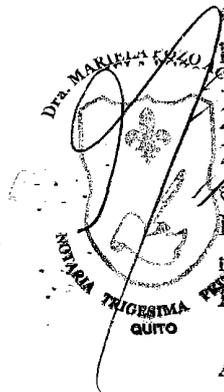
## 1.- Cesión de Participaciones del socio Sr. Mario Arnulfo Mendoza Narváez.

La Sra. Presidenta manifiesta que el Sr. Mendoza ha expresado su deseo de dejar la Compañía por asuntos estrictamente personales, de manera que pone a disposición de los socios las 320 participaciones sociales de la que es propietario, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para adquirirlas.

Luego de varias consideraciones, los socios presentes dicen no tener interés en adquirir dichas participaciones, por lo que renuncian al derecho de hacerlo.

En razón de esto, la Sra. Presidenta dice que el Sr. CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ ha manifestado su deseo de adquirir dichas participaciones, lo que pone a consideración de la Junta para su aprobación.

Los socios, por unanimidad declaran que autorizan al Sr. MARIO MENDOZA NARVAEZ para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales a favor del Sr. CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ.



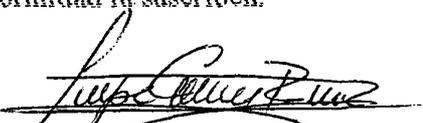
Toma la palabra el Sr. MARIO MENDOZA NARVÁEZ, quien agradece sinceramente a todos y cada uno de los señores socios, manifiesta que se retira voluntariamente de la Empresa a la que nada tiene que reclamar por ningún concepto y desea que la misma tenga un futuro mejor.

La Sra. Presidenta manifiesta, a nombre de todos los socios, su agradecimiento al Sr. MENDOZA por toda su gestión mientras fue parte de la Empresa y le desea éxitos en sus actividades profesionales.

De igual forma todos los socios asistentes manifiestan de manera expresa que la Cesión de Participaciones realizada con fecha 8 de Noviembre del año 2006, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de Agosto del año 2007, a fjs. 1881, bajo número 2992 y cuyo cedente es el socio Mario Arnulfo Mendoza Narváez, y el Cesionario es el señor Carlos Marcelo Carrera Ruiz, y por cuanto no compareció la totalidad del capital social para otorgar la escritura de Cesión de Participaciones, la Junta por unanimidad resuelve dejar sin efecto y declarar la nulidad de la autorización otorgada por la Junta con fecha seis de Septiembre del año dos mil seis, además autoriza al señor MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ, para que rescinda de la escritura referida, facultando al Dr. Mauricio Mármol Arroyo para que proceda a la anulación de los documentos en mención.

Una vez agotado el único punto de la convocatoria, la Sra. Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

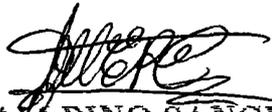
Una vez redactada la presente, es aprobada por los recurrentes, quienes, en fe de conformidad la suscriben.

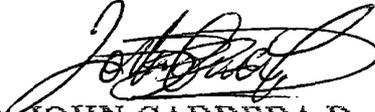
  
SRA. GUADALUPE CARRERA R.  
Socia

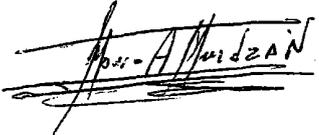
  
SR. MARIO CARRERA R.  
Socio

  
SR. CARLOS CARRERA S.  
Socio

  
SR. ROBERTO CARRERA S.  
Socio

  
SRA. MIRIAM PINO SÁNCHEZ.

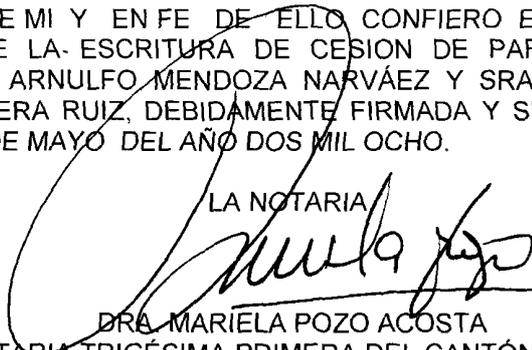
  
SR. JOHN CARRERA R.  
Socio

  
SR. MARIO A. MENDOZA N.  
Socio

  
SR. CARLOS CARRERA R.  
Socio

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARIO ARNULFO MENDOZA NARVÁEZ Y SRA. A FAVOR CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA. OTORGADA POR MARIO ARNULFO MENDOZA NARVAEZ A FAVOR DE CARLOS MARCELO CARRERA RUIZ, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA  
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**ZON:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “CARLOS IVAN CARRERA COMPAÑÍA LIMITADA ”, celebrada ante mí el 15 de mayo de 1.997, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Mario Arnulfo Mendoza Narváz y María Marlene Flores Carvajal a favor de Carlos Marcelo Carrera Ruiz, celebrada el 20 de mayo del 2008, ante la Notaria Trigésima Primera doctora Mariela Pozo Acosta.-

Quito, a 25 de junio del 2008



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1881** del REGISTRO MERCANTIL de primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs.2992, tomo 128, correspondiente a la compañía "**CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA.**" referente a la presente rescisión y cesión de participaciones.- Quito, a veintisiete de junio de dos mil ocho.  
**EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

